

41

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-109-2022.

NOMBRE DEL PROYECTO:	CENTRO COMERCIAL BURUNGA.	
PROMOTOR:	INVERSIONES ARRAIJÁN INTERNACIONAL, S. A.	
UBICACIÓN:	Corregimiento de Arraiján Cabecera, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.	
FECHA DE INSPECCIÓN:	28 de julio de 2022.	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	02 de agosto de 2022.	
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Mgtr. Germán A. Jaén I.: Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • Mgtr. Hilario Rodríguez: Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). 	

I. OBJETIVO:

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría I, denominado: CENTRO COMERCIAL BURUNGA, cuyo promotor es la sociedad INVERSIONES ARRAIJÁN INTERNACIONAL, S. A., ubicado en el corregimiento de Arraiján Cabecera, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

II. ANTECEDENTES:

Que el día 25 de julio de 2022, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante memorando DRPO-ME-SEIA-094-2022 de 25 de julio de 2022, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de impacto ambiental al proyecto, Categoría I, denominado: CENTRO COMERCIAL BURUNGA, cuyo promotor es la sociedad INVERSIONES ARRAIJÁN INTERNACIONAL, S. A.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 01:00 p.m., del 28 de julio de 2022, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría I, denominado: CENTRO COMERCIAL BURUNGA.

En el lugar de la inspección, procedimos recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

IV. HALLAZGOS:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN		
PROYECTO	CENTRO COMERCIAL BURUNGA	
Hallazgo Nº 1	Fecha:	28 de julio de 2022.

Descripción del Hallazgo:

Luego de un recorrido por el área del proyecto CENTRO COMERCIAL BURUNGA, cuyo promotor es la sociedad INVERSIONES ARRAIJÁN INTERNACIONAL, S. A., y verificada las coordenadas UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató:

- Que dentro del área del proyecto discurre un cuerpo de agua (quebrada San Agustín), que, al momento de la inspección, se encontraba entubada, con un cajón fluvial de concreto, mantenía caudal corrido y agua turbia producto de las constantes lluvias. Coordenadas UTM WGS - 84 646501 m E / 989861 m N.

Evidencia fotográfica:



Imagen No. 1.



Imagen No. 2.

Imagen No. 1. y No. 2. Vistas del cajón fluvial de concreto. **Fuente:** Inspección realizada el 28 de julio de 2022.

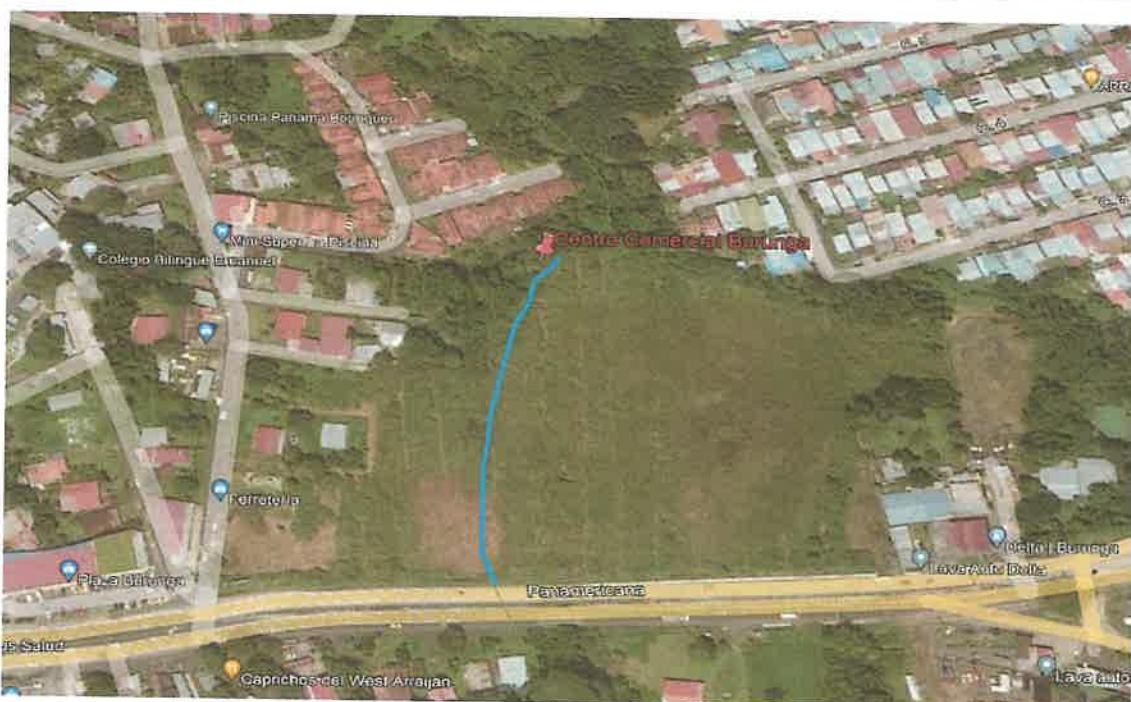


Imagen satelital de Google Earth, que muestra la quebrada San Agustín que discurre, entubada, dentro del área del proyecto.

V. CONCLUSIONES:

Con base a la inspección realizada para evaluación técnica sobre los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto denominado: CENTRO COMERCIAL BURUNGA, se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica No. 140 (Cuenca Hidrográfica Río Caimito).
- Que dentro del área del proyecto discurre un cuerpo de agua (quebrada San Agustín), que, al momento de la inspección, se encontraba entubada, con un cajón fluvial de concreto, mantenía caudal corrido y agua turbia producto de las constantes lluvias.
- Que se deberá establecer la respectiva área de protección de la quebrada San Agustín, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1 de 3 de febrero de 1994.
- Que el promotor tiene que presentar el permiso de obra en cauce natural, otorgado por MIAMBIENTE Panamá Oeste, por el cual se autorizó el entubamiento de la quebrada San Agustín, con un cajón fluvial de concreto.
- Que en los archivos existentes en la Sección de Seguridad Hídrica de MIAMBIENTE Panamá Oeste reposa un expediente, de solicitud de obra en cauce, ingresado el día 07 de julio de 2022 y solicitado por la sociedad INVERSIONES ARRAIJÁN INTERNACIONAL, S. A., donde solicita la prolongación de la alcantarilla de cajón, con una longitud de 14.90 metros, desde la línea de propiedad hacia aguas arriba de la quebrada San Agustín, sin embargo, la misma no se encuentra contemplada en el punto 6.3 (hidrología), del documento de estudio de impacto ambiental en proceso de Evaluación.
- Que para la realización de obras en cauce la promotora deberá tramitar los permisos correspondientes en la Sección de Seguridad Hídrica de MIAMBIENTE Panamá Oeste.
- Que en la etapa de construcción del proyecto se deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua para mitigación de polvo y otros usos requeridos, en la Sección de Seguridad Hídrica de MIAMBIENTE Panamá Oeste.
- Que si a futuro se requiere el aprovechamiento de agua subterránea (acuíferos), a través de la perforación de pozos, la promotora del proyecto deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua o concesiones para uso de agua, en la Sección de Seguridad Hídrica de MIAMBIENTE Panamá Oeste.

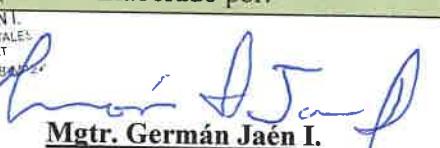
VI. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE – Panamá Oeste), para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación, se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-109-2022 de 01 de agosto de 2022.

CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA GERMAN A. JAEN I. MAESTRÍA EN C. AMBIENTALES C. ENF M. REC. NAT. IDONEIDAD 3.808-58-0024	Elaborado por:	Revisado por:
 Mgtr. Germán Jaén I. Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica Dirección Regional MiAMBIENTE / Panamá Oeste		 Mgtr. Miguel Ríos Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica Dirección Regional MiAMBIENTE / Panamá Oeste

CC. Archivo.